

salida
12-dic-16
Número de orden:
12819/16

PATRONATO FSM
-PLAN DE ACTUACIÓN-
JUNTA GENERAL
21 de Diciembre de 2016

Avilés, 12 de diciembre de 2016

Ref. AAAA756

Asunto: *PLAN DE ACTUACIÓN 2017. JUNTA ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE.*

PLAN DE ACTUACIÓN 2017

1. CONVENIO PRINCIPADO - AYUNTAMIENTO DE AVILÉS - FSM 2017

Para el ejercicio 2017 Se prevé la continuidad del convenio de colaboración entre el Gobierno del Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Avilés y la Fundación San Martín en los mismos términos de los últimos años con un presupuesto global de 460.000€, cubierto mediante las aportaciones del Principado, por importe de 250.000€ y del Ayuntamiento de Áviles por importe de 210.000€.

En el marco del Convenio se desarrollarán las siguientes líneas de actuación:

- **Colaboración en la gestión de la Ventanilla Única de vivienda.** FSM tiene dedicada al menos a una persona como auxiliar informante en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. Se estima que esta área de trabajo realice más de 29.000 atenciones.
- **Gestión, Mantenimiento, Rehabilitación y Adquisición de Viviendas.** En esta línea se incluyen los gastos generales y de estructura de FSM junto con las actuaciones correspondientes al convenio vigente con VIPASA, que no incluye partidas económicas, además de la gestión del mantenimiento de 106 inmuebles en propiedad, 10 viviendas privadas y las que pudiesen corresponder como consecuencia de la la colaboración mencionada con VIPASA.
- **Programa AVILÉS-ALQUILA de Fomento del Alquiler de Viviendas Desocupadas en Avilés.** A la vista de los beneficios que aporta este programa, facilitando el acceso a vivienda a familias con recursos limitados, se considera conveniente la continuidad del Programa durante el ejercicio 2017. La previsión es que este programa alcance al final de 2017 un número superior a los 200 contratos de viviendas.
- **Propuestas de adjudicación de viviendas.** En este apartado se gestionarán tanto viviendas propiedad del Principado de Asturias, conforme al Decreto 25/2013, como viviendas propiedad de la Fundación. La previsión es que se consiga beneficiar a un número que puede oscilar entre las 20 y las 25 familias.

- **Alquiler de Viviendas Privadas.** Este Programa es una continuación de la línea abierta desde el año 2004, facilitando vivienda a perfiles con necesidad de intermediación en el mercado del alquiler y garantizando el cobro y la devolución de la vivienda en correctas condiciones a sus propietarios. Se estima que el número de beneficiarios de este programa estará en torno a 10 arrendatarios. Desde el año 2012 se está iniciando un proceso de devolución de algunas viviendas a los propietarios.

2. CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO CASTRILLÓN

La previsión para el año 2017 es de dar continuidad al convenio vigente con el Ayuntamiento de Castrillón firmado el pasado mes de septiembre en la misma línea de actuación. En 2016 se ha incorporado una nueva vivienda al programa. El actual convenio se firmó en términos análogos a los anteriores, por importe para 2017 de 66.515,85€. El número de viviendas afectadas se estima que estará en torno a diez.

3. AYUDAS AL ALQUILER

La Fundación San Martín gestionará en el año 2017 el Programa de Ayudas al Alquiler 2017 del Ayuntamiento de Avilés, con un presupuesto de 240.000 euros, que beneficiará a un total estimado de 230 familias. Las Bases Reguladoras se mantendrán en términos similares a las aplicadas al programa en 2016.

4. AYUDAS DE EMERGENCIA EN MATERIA DE VIVIENDA

Gestión de Ayudas de los Servicios Sociales a través de FSM. En concreto, FSM gestionará en 2017 el Programa de Ayudas de Emergencia Social en Materia de Vivienda del Ayuntamiento de Avilés, con un presupuesto estimado de 300.000 euros, previendo que sus beneficios alcancen a un total estimado de 300 familias. Este programa incluye ayudas para la formalización de contratos de alquiler, para el pago del propio alquiler, para el pago de hipoteca, así como ayudas para atender gastos directamente relacionados con la vivienda como cuotas de comunidades de propietarios o consumo de suministros (electricidad, agua y gas). Las Bases Reguladoras se mantendrán en términos similares a las aplicadas al programa en 2016.



5. AYUDAS DE GARANTIA ENERGETICA

En el año 2017 la FSM seguirá gestionando el Programa de Ayudas a la Garantía Energética del Ayuntamiento de Avilés

Este programa comprende ayudas al pago de suministros básicos directamente relacionados con la vivienda, como puedan ser los suministros de electricidad, gas y agua. Cuenta con un presupuesto orientativo de 90.000 euros y la previsión es que sus beneficios alcancen a un total estimado de 700 familias. Las Bases Reguladoras se mantendrán en términos similares a las aplicadas al programa del año en curso.

6. AYUDAS A PROPIETARIOS DE VIVIENDA

En el año 2017 FSM continuará gestionando el Programa de Ayudas a Propietarios de Viviendas del Ayuntamiento de Avilés, con una dotación presupuestaria de 30.000 euros y con el objetivo de alcanzar las 180 familias beneficiarias. Estas ayudas están destinadas al pago de gastos de comunidad, excluyendo suministros. Igualmente, se estudiarán otras posibles líneas dentro de este programa que puedan dar cobertura a propietarios de viviendas con dificultades económicas para atender responsabilidades directamente relacionadas con la vivienda y que en la actualidad no se encuentren dentro del alcance de otros programas de ayudas municipales, autonómicas o estatales.

Las Bases Reguladoras se mantendrán en términos similares a las aplicadas al programa del año en curso.



PRESUPUESTO 2017

Operaciones de funcionamiento

Gastos presupuestarios

1. Ayuda Monetaria.....	660.000€
2. Gastos colab y órganos gobierno	0€
3. Consumos explotación	353.500€
4. Gastos de personal.....	252.500€
5. Amortizaciones	84.000€
6. Gastos financieros	1.000€
7. Gastos extraordinarios.....	1.000€

Total gastos..... 1.352.000€

Ingresos Presupuestarios

1. Resultado exp. Actividad	0€
2. Cuotas usuarios	90.000€
3. Ingresos promociones	0€
4. Subvenciones... Resultado.....	1.257.000€
5. Otros ingresos.....	3.000€
6. Ingresos financieros.....	1.000€
7. Ingresos extraordinarios	1.000€

Total ingresos 1.352.000€

Operaciones de fondos

A/ Aportaciones de fundadores asociados	0€
B/ Variación neta de subvenciones, donaciones	-71.000€
C/ Variación neta de inversiones reales	71.000€
D/ Variación neta de activo financieros	-50.000€
E/ Variación neta de provisiones para riesgos	1.000€

Saldo operaciones de fondos..... -49.000€

DISTRIBUCIÓN DE GASTO ENTRE LOS DIVERSOS PROGRAMAS

CONCEPTO	PROGRAMA AVILÉS	PROGRAMA CASTRILLON	AYUDAS VIVIENDA
Gastos Generales	84,0%	13,0%	3%
Gastos Gestión	92,0%	6,0%	2%
Gastos Mantenimiento Parque	92,0%	8,0%	--

- El programa de Avilés se divide entre las tres Líneas de Actuación
- Ayudas Vivienda incluye todas las ayudas en dicha materia desarrolladas para el Ayuntamiento de Avilés